



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-284-LE13
"ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".

VALLENAR, Diciembre 19 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 6311/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 6278 de fecha 18 de Diciembre de 2013, mediante el cual se declara desierta propuesta ID 2322-269-LE13 "ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".

Memo. Int. 29 de fecha 21 de Noviembre de 2013, de Jefe Depto. Jefe proyectos – SECPLA.

El Min. Int. (ord.) 6013 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

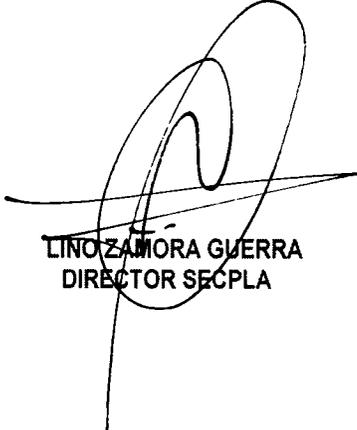
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-284-LE13 "ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-284-LE13 "ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-284-LE13 "ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE INCAHUASI", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 13 de Enero de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓
- NFR/EPF/JEA/HAC/le.-